



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
08 DIC 2023



SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 DIC 2023

A las 13:00 Hrs. Letras OF. DIPLAN/CIV 730-2023/malp
Guatemala, 4 de diciembre de 2023

HORA: 11:12 NOMBRE: Kardali.

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

08 DIC 2023

Firma: DA Hora: 11:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

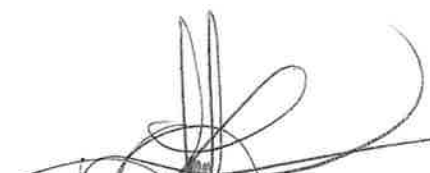
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		OBSERVACIONES
26/10/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	501-2023	Q	1,809,619.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
31/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	509-2023	Q	33,014.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
31/10/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	510-2023	Q	101,182.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
3/11/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	511-2023	Q	20,293.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Dirección Superior -DS-	516-2023	Q	75,058.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	517-2023	Q	156.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	518-2023	Q	10,521.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	519-2023	Q	7,000.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	542-2023	Q 20,000,000.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
22/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	545-2023	Q 114,307,339.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
24/11/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU-	552-2023		INTRA2	Reajuste de metas físicas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		24	11	2023	1,175
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	552-2023	24	11	2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-62.00	2306
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-62.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	258.00	2305
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	258.00	2305

DESCRIPCION: REAJUSTE DE METAS FÍSICAS

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
Lic. Iván López Mayorga
FIRMA APROBADO
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
30	11	2023



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
24 de noviembre, 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 552-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1,175, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para los productos; Dirección y Coordinación y Empresas de Cable con Registro y Supervisión y subproductos; Dirección y Coordinación y Empresas de Cable con Visitas de Supervisión, del programa 21 “Servicios de Cable por Televisión”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos, para el ejercicio fiscal 2023 . **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”,
Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo
Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de
ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por
el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal;
este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la
modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa
aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de
Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;
TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría
de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica
del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la
Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		24	11	2023	1,175
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-62.00	2306
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-62.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	258.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	258.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio Rodríguez Rodríguez
 V. FIRMA APROBADO Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
24	11	2023



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



Oficio UNCOSU-PLAN-071-2023/GAHB/jcyc
Guatemala, 15 de noviembre de 2023

Licenciado Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento de metas físicas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión, del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero", y en el centro de costo 1850, "Registro y Supervisión".

En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Planificación, solicita el reajuste de metas físicas a través de la Resolución Interna No. 025-2023, de fecha 10 de noviembre 2023. AUTORIZANDO: EL PLANTEAMIENTO PARA EL REAJUSTE de Metas físicas, en el centro de costo 1303, "Administrativo y Financiero", en el producto Dirección y Coordinación, y Subproducto, Dirección y Coordinación. de la Unidad de Control y Supervisión, -UNCOSU-, por la cantidad de menos sesenta y dos (-62), Y de igual forma el reajuste en el centro de costo 1850, "Supervisión y Registro", en el producto Empresas de cable con registro y supervisión, y en el subproducto empresas de cable con visitas de supervisión, solicitando el reajuste por la cantidad de doscientos cincuenta y ocho (258), metas físicas, provenientes del programa 21 "Servicios de cable por Televisión", la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad. modifica las metas físicas, establecidas para el presente. Ejercicio Fiscal.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.025-2023, de fecha 10 de noviembre 2023, y justificación, para sustentar el reajuste ya mencionado, para este Ejercicio Fiscal. Así mismo las copias de los oficios mencionados en el presente.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lito González Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   **Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt**



Oficio UNCOSU-PLAN-071-2023/GAHB/jcyc
Guatemala, 15 de noviembre de 2023

Licenciado Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento de metas físicas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión, del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero", y en el centro de costo 1850, "Registro y Supervisión".

En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Planificación, solicita el reajuste de metas físicas a través de la Resolución Interna No. 025-2023, de fecha 10 de noviembre 2023. AUTORIZANDO: EL PLANTEAMIENTO PARA EL REAJUSTE de Metas físicas, en el centro de costo 1303, "Administrativo y Financiero", en el producto Dirección y Coordinación, y Subproducto, Dirección y Coordinación, de la Unidad de Control y Supervisión, -UNCOSU-, por la cantidad de menos sesenta y dos (-62), Y de igual forma el reajuste en el centro de costo 1850, "Supervisión y Registro", en el producto Empresas de cable con registro y supervisión, y en el subproducto empresas de cable con visitas de supervisión, solicitando el reajuste por la cantidad de Trescientos treinta y cuatro (334), metas físicas, provenientes del programa 21 "Servicios de cable por Televisión", la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, modifica las metas físicas, establecidas para el presente. Ejercicio Fiscal.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.025-2023, de 10 de noviembre 2023, y justificación, para sustentar el reajuste ya mencionado en el Ejercicio Fiscal. Así mismo las copias de los oficios mencionados.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con la que le agradezco su estima.

Atentamente,



Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-



Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 025-2023

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, y el artículo 5, del mismo acuerdo Gubernativo, modificación de metas físicas. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el reajuste de metas físicas en el centro de costo 1303 administrativo y financiero y el centro de costo 1850 supervisión y registro de acuerdo con el documento Justificación de metas físicas por reajuste de productos y subproductos para los meses de noviembre y diciembre del 2023.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la solicitud del Reajuste de Productos y Subproductos, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 10 de noviembre de 2023.

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en  

Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt

Justificación de ajustes de Metas Físicas de los Meses noviembre y diciembre del 2023

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para el Ejercicio Fiscal 2023, Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" informa de los ajustes de las metas físicas de los meses de noviembre y diciembre del 2023, para dar cumplimiento al Presupuesto y Plan Operativo Anual, establecidos por esta dependencia.

En ese sentido, se programan las metas físicas en el **Centro de Costo 1303**, en Productos y Subproductos, de la siguiente manera:

1. Para el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación"

Mes	Meta Vigente	Contratos 029	Reajuste	Guate compras
Noviembre	66	00	-62	02
Diciembre		00		02
TOTAL	66	00	-62	4

En el **Centro de Costo 1850**, en Productos y Subproductos, de esta Unidad Ejecutora de la siguiente manera:

2. Para el Producto "Empresas de cable con registro y supervisión"

Mes	Entidades
Noviembre	182
Diciembre	152

La programación de los subproductos se integra de la siguiente manera:

Subproducto	Meta Vigente	Reajuste	Tipo	Noviembre	Diciembre
"Empresas de cable con visitas de supervisión"	76	258	Entidad	182	152
"Empresas de cable nuevas con registro"	0	0	Entidad	0	0
"Empresas sancionadas por incumplimiento de la ley del cable"	0	0	Entidad	0	0

Por ello, se solicita a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que apruebe las metas para meses de noviembre y diciembre del año 2023.



Elaborado por



Revisado y aprobado por

c.c. archivo



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REAJUSTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

208

FECHA:

15/11/2023

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución 025 emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del REAJUSTE METAS FISICAS.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	24		21	1	Dirección Y Coordinación						Evento	
0	24	1	21	1	Dirección Y Coordinación					-62	Evento	Si modifica metas físicas, por reajuste de las mismas del mes de noviembre y diciembre.
0	25		21	2	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión						Entidad	
0	25	1	21	2	Empresas De Cable Con Visitas De Supervisión					258	Entidad	Si modifica metas físicas, por reajuste de las mismas del mes de noviembre y diciembre.
TOTAL						0	0	0	0			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro de costo 1303 "Dirección y Coordinación" y 1850 Supervisión y Registro

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/11/2023 HORA : 12:27.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION *	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO Y AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNCOSU, CENTRO DE COSTO 1303 Y 1850.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/11/2023 HORA : 12:27.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	-62	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	-62	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	258	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	258	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1303-27; 1850-7;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO Y AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNCOSU, CENTRO DE COSTO 1303 Y 1850.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

 Planificación Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU- FIRMA
--

 Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU- FIRMA
